NOTA DNCP/DNC/ N° 752 / 2015.

Asunción, 16 de febrero de 2015.

Señora
Zully Lopez de Paniagua, Responsable.
Dirección Operativa de Contrataciones (D.O.C)
RECTORADO.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA.
PRESENTE.

Ref.: Adenda N° 1 EXP. N° 301.458 (16/02/15) –CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD (ESTUDIO DE SUELO)" – ID N° 285.411

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación a la adenda de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observacion:

Reiteracion. Solicitamos a la Convocante indicar específicamente que tomará en cuenta como contrato o facturaciones de **"servicios similares"** al presente llamado, para que el oferente sepa claramente el criterio a ser evaluado, atendiento el articulo 20 inciso "g" de la Ley Nº 2051/03 "Criterios claros y detallados para la evaluación de ofertas, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26 de esta ley".-

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender la observacion y subsanarla, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ana Paiva
Dpto. de Contratación Directa

Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena.
Coordinadora de Control

Mariela Zárate
Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

DNC/CD/AP